



## Programa de alquiler de vivienda

La ciudad de Eugene trabaja con propietarios e inquilinos para asegurarse de que la comunidad tenga viviendas de alquiler seguras y habitables. Se adoptó el código de alquiler de vivienda (Código de Eugene 8.425) para establecer normas mínimas de habitabilidad que toda propiedad debe cumplir y para brindar asistencia a los inquilinos y a los propietarios o administradores en caso de tener alguna duda sobre dichas normas.

### Fondos

Los costos del programa se pagan anualmente con una tarifa de \$10 por unidad. El dueño de la propiedad o su agente es responsable por el pago de la tarifa. Los fondos para el programa ayudan a asegurar que la comunidad cuente con viviendas de alquiler seguras y habitables.



### Cómo presentar una queja

Se puede presentar una queja ante el Ayuntamiento de la Ciudad sólo después de que el inquilino haya enviado una notificación por escrito al propietario o administrador de la propiedad. El inquilino debe permitir al propietario 10 días para responder a la queja.

Para presentar una queja relacionada con la integridad estructural, la calefacción, la plomería, la impermeabilización, la seguridad o detección de humo en la propiedad de renta:

- 1 Envíe una notificación por escrito al dueño o el administrador de la propiedad.
- 2 Permita que el dueño o administrador de la propiedad responda en 10 días.
- 3 Si no recibe respuesta, Ud. puede presentar una queja por internet al [www.eugene-or.gov/rentalhousing](http://www.eugene-or.gov/rentalhousing).

La investigación comenzará únicamente después de que se hayan cumplido los pasos anteriores.

**Póngase en contacto con el programa de alquiler de vivienda para mayor información o para obtener ayuda a través del proceso.**



### Contáctenos

[www.eugene-or.gov/rentalhousing](http://www.eugene-or.gov/rentalhousing)  
541-682-8282



## Reglamento de alquiler de vivienda en Eugene

*Ayudando a propietarios e inquilinos a abordar las condiciones de seguridad*



CALEFACCIÓN  
SEGURIDAD  
DETECCIÓN DE HUMO  
INTEGRIIDAD ESTRUCTURAL  
IMPERMEABILIZACIÓN  
PLOMERÍA  
MOHO



## El código del alquiler de vivienda cubre los conceptos básicos.

El código del alquiler de vivienda sólo cubre los estándares de habitabilidad en las propiedades de alquiler. Otro tipo de leyes y códigos de la Ciudad de Eugene plantean cuestiones legales y de derechos humanos para el dueño de la propiedad, los administradores y los arrendatarios.

### CALEFACCIÓN

Debe de existir una fuente de calefacción instalada de forma permanente capaz de proporcionar una temperatura ambiental de 68°F. Los aparatos de calefacción deben cumplir con las leyes aplicables y los aparatos de combustión deben tener una ventilación adecuada.



### DETECCIÓN DE HUMO

Cada unidad debe tener un detector de humo aprobado, que funcione y que haya sido instalado y mantenido de acuerdo con el código de construcción del estado.



### SEGURIDAD

Las puertas y las ventanas deben estar equipadas con herrajes de seguridad que funcionen.



### INTEGRIDAD ESTRUCTURAL

El techo, las paredes y los cimientos, además de todos los componentes estructurales, deben cumplir con el código de construcción.



### IMPERMEABILIZACIÓN

El techo, las paredes exteriores, las ventanas y las puertas deben evitar filtraciones de agua en las zonas habitables; las reparaciones deben ser permanentes y utilizar métodos de construcción aceptados.



### PLOMERÍA

Los sistemas deben estar en condición segura e higiénica, libre de defectos, fugas y obstrucciones; las reparaciones deben ser permanentes y utilizar métodos de plomería aceptados.



*El moho debe tratarse utilizando los estándares de impermeabilización y plomería.*

?

## ¿Tiene algunas inquietudes sobre su alquiler?

El objetivo del programa de alquiler de vivienda es el de ayudar a los inquilinos y a los propietarios a comunicarse entre sí para resolver los problemas sin implicar a la ciudad o llegar a alguna acción legal. Si le inquieta que su propiedad de alquiler no esté cumpliendo con el código, Ud. puede:

- Aprender más sobre los estándares del alquiler de vivienda en [www.eugene-or.gov/rentalhousing](http://www.eugene-or.gov/rentalhousing)
- Hable con el administrador de la propiedad acerca de lo que le inquieta; haga un seguimiento por escrito sobre el tema y guarde una copia para sus registros.
- Si la situación persiste, puede presentar una queja a la Ciudad de Eugene - Vea el reverso para obtener más detalles.

## Recursos adicionales para los inquilinos

### Lane County Legal Aid

[www.lclac.org](http://www.lclac.org)  
541-485-1017

### Community Alliance of Tenants

[www.oregoncat.org](http://www.oregoncat.org)

### Renter's Rights Hotline

503-288-0130

### Fair Housing Council of Oregon

[www.fhco.org](http://www.fhco.org)  
503-223-8197

## Recursos para los estudiantes matriculados

### UO: ASUO Legal Services

541-346-4273

### LCC: Student Legal Services

541-463-5365

## Recursos para propietarios y administradores

### Rental Owners Association in Lane County

[www.laneroa.com](http://www.laneroa.com)  
541-485-7368

### Oregon Rental Housing Association, Inc.

[www.oregonrentalhousing.com](http://www.oregonrentalhousing.com)  
503-364-5468

### Rental Housing Alliance Oregon

[www.rhaoregon.org](http://www.rhaoregon.org)  
503-254-4723